

### **037 Cuarto episodio mundial de blanqueamiento de los corales: medidas urgentes para reducir el riesgo de pérdida catastrófica de los arrecifes de coral del mundo**

RECONOCIENDO el papel fundamental que desempeñan los arrecifes de coral en el mantenimiento de la biodiversidad, en particular del 25 % de todas las especies marinas conocidas, y como sustento de mil millones de personas en todo el mundo que dependen de estos ecosistemas como medios de vida, protección costera, seguridad alimentaria e identidad cultural;

SUBRAYANDO que los arrecifes de coral aportan hasta 9,9 billones de dólares americanos al año en bienes y servicios, incluidos 109 000 millones de dólares en el PIB mundial;

RECONOCIENDO que los arrecifes de coral protegen las costas, las poblaciones costeras vulnerables y las economías, ya que reducen hasta en un 97 % la energía de las olas que, de otro modo, golpearían las costas, evitando decenas o cientos de millones de dólares en daños por inundaciones cada año en muchos países;

OBSERVANDO con preocupación la evaluación mundial de 2024 de las especies de coral dirigida por el Grupo de Especialistas en Corales de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por la intensificación de la frecuencia, extensión y gravedad de las olas de calor marinas, que pueden provocar fenómenos de blanqueamiento y la pérdida catastrófica de los arrecifes de coral;

ALARMADO por la declaración realizada en abril de 2024 por la *National Oceanic and Atmospheric Administration* (Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica o NOAA) y la *International Coral Reef Initiative* (Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral o ICRI), confirmando el cuarto evento mundial de blanqueamiento de los corales, que, en mayo de 2024 superó la extensión espacial del tercer evento mundial de blanqueamiento de los corales (2014-2017), anteriormente el más grave registrado;

SUBRAYANDO que el cuarto episodio mundial de blanqueamiento de los corales representa una alerta crítica y exige medidas inmediatas para mitigar los impactos climáticos, mejorar la resiliencia de los corales y evitar el colapso catastrófico de los ecosistemas;

APRECIANDO los esfuerzos de la ICRI y de diversas iniciativas regionales y nacionales dedicadas a la preservación y gestión sostenible de los ecosistemas de los arrecifes de coral; y

OBSERVANDO la necesidad de un aumento sustancial y progresivo de los recursos financieros procedentes de todas las fuentes, incluidos los recursos financieros nacionales, internacionales, públicos, privados y mixtos, destinados a la acción en favor de los arrecifes de coral;

#### **El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):**

1. EXHORTA a los Miembros de la UICN, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, Organizaciones de Pueblos Indígenas y organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales a que:

a. refuercen la cooperación en materia de investigación, conservación y gestión integrada de los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, en particular su integridad general y su capacidad de recuperación en respuesta al cuarto episodio mundial de blanqueamiento de los corales;

b. den prioridad a los arrecifes de coral en los planes nacionales de biodiversidad y mitigación del cambio climático y aumenten el apoyo financiero para la vigilancia, protección, adaptación y restauración de los arrecifes de coral;

c. inviertan en el seguimiento a largo plazo y el intercambio de datos para evaluar periódicamente el estado de los arrecifes de coral, utilizando la *Global Coral Reef Monitoring Network* (Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral) y las plataformas de datos recomendadas;

d. inviertan y promuevan las mejores prácticas para conservar y restaurar la integridad ecológica de los sistemas de arrecifes de coral con el fin de promover la recuperación posterior al blanqueamiento, incluida la identificación de sistemas de arrecifes de coral resilientes, la minimización de las presiones acumulativas, la aplicación de medidas de respuesta rápida y la vigilancia en las zonas afectadas, así como el uso de enfoques y tecnologías innovadores; y

e. aumenten la cooperación y desarrollen la capacidad para la gestión integrada, el seguimiento y la planificación de la resiliencia entre las partes interesadas y los titulares de derechos, incluso mediante el compromiso, la formación y el intercambio de conocimientos; y

2. PIDE al Director General de la UICN, al Consejo y a las Comisiones que promuevan los elementos del párrafo 1 en su labor programática, sus posiciones de defensa, la recaudación de fondos y el asesoramiento a los Miembros durante el período 2026-2030.